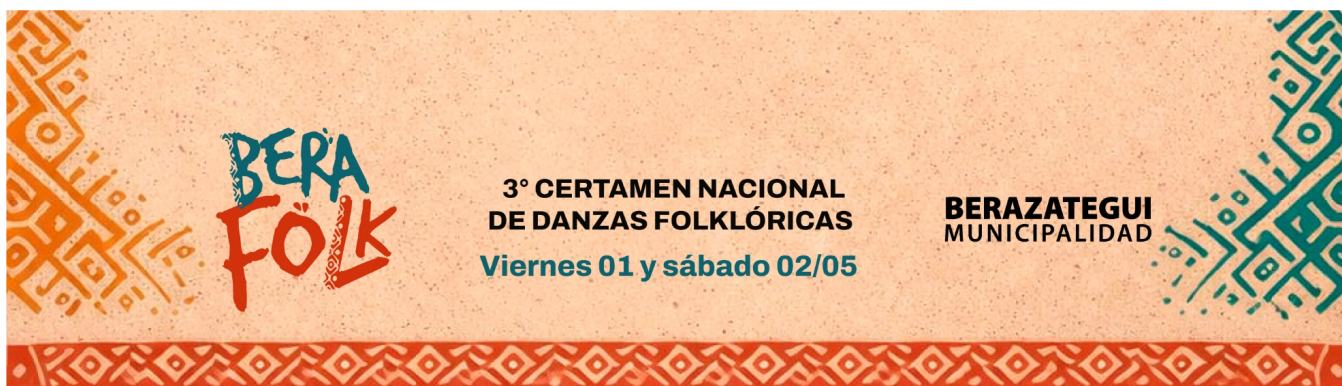




Este certamen consiste en un espectáculo de danzas de carácter competitivo. Tiene como objetivo crear oportunidades para afianzar los lazos y conocimientos artísticos poniendo en valor la evolución del género en sus distintas modalidades.

Artículo 1°: El certamen se realizará los días 1 y 2 de mayo de 2026 en el Centro de Actividades “Roberto De Vincenzo”, ubicado en calle 148 e/18 y 18ª, Berazategui; Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Podrán participar de dicho evento todas las escuelas, academias, conjuntos oficiales y privados; como así también solistas/particulares de cualquier punto de nuestro país, que tengan dicha inscripción realizada con su respectiva planilla de acuerdo a su categoría.

Artículo 3°: La comisión organizadora (autoridad máxima de este certamen) tiene como fin hacer respetar todas las disposiciones del presente reglamento.

Artículo 4°: El ingreso a las jornadas será a las 10.00 hs. y a las 12.00 hs. se dará inicio del certamen.

Artículo 5°: Inscripciones

Todas las delegaciones deberán confirmar su participación enviando las planillas de rubros hasta el 17 de abril al mail berafolk@culturaberazategui.gov.ar

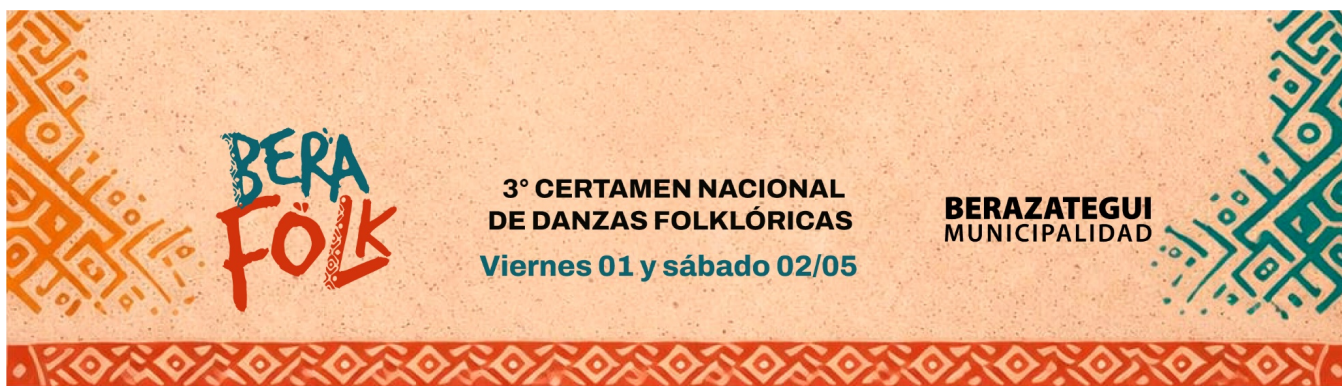
Cada delegación deberá nombrar a un delegado mayor de edad, una única persona, quien tendrá contacto con la comisión organizadora, miembros del jurado en las reuniones correspondientes y será el responsable del accionar de toda su delegación.

La Comisión organizadora dispondrá la facultad de realizar el cierre de inscripciones cuando lo considere, teniendo en cuenta los cupos establecidos.

ACLARACIÓN IMPORTANTE: no será aplicable al rubro especial “**Mejor Intérprete de Zamba**”. Dicho rubro constituye una categoría complementaria con inscripción independiente, por lo que podrán participar todos los bailarines que se registren en la misma, sin límite de cupos, abonando la inscripción correspondiente según lo estipulado por la comisión organizadora.

★ Sobre cupos y criterios organizativos:

A los efectos del presente reglamento, se considerará participante a toda persona debidamente inscripta, ya sea en representación de delegaciones, instituciones, ballets, agrupaciones folklóricas o en carácter particular, aplicándose idénticos criterios y condiciones para todos los casos, sin excepciones. El número definitivo de participantes por rubro será determinado por la Comisión Organizadora conforme a criterios técnicos, artísticos y operativos, tales como sistema de sorteo, tiempos escénicos, conformación equitativa de rondas y desarrollo general del certamen. El cupo establecido será a consideración de la organización, pudiendo disponer el cierre anticipado o ajustes en función de la dinámica del evento, lo cual será informado oficialmente a medida que se reciban las inscripciones. Para una mejor organización de inscripción al certamen; se consideran inscriptos a todos aquellos que hayan enviado en tiempo y forma las planillas de inscripción más el valor de la inscripción total.



En caso de que los participantes decidan no participar pasada la fecha de inscripción, no se reintegrará el dinero de inscripción (únicamente se hará en los casos en que se notifique previamente).

El día del evento deberán contar con el DNI original/físico de todos los participantes y su delegado. Los mismos serán solicitados al pie del escenario para corroborar la fidelidad de la documentación presentada previamente en las planillas de inscripción.

Las primeras diez delegaciones en inscribirse recibirán diez puntos adicionales en el sumatorio general de la “Copa Challenger”.

Artículo 6°: El jurado está integrado por profesionales y su fallo mismo es inapelable (podrán declarar desierto cualquier rubro).

En esta 3° Edición del Certamen de Danzas Folklóricas contaremos con:

- Lic. Liliana Randisi
- Lic. Sergio Chávez
- Lic. Vidala Barboza

Las planillas con las devoluciones serán entregadas al finalizar el certamen.

Artículo 7°: Participantes

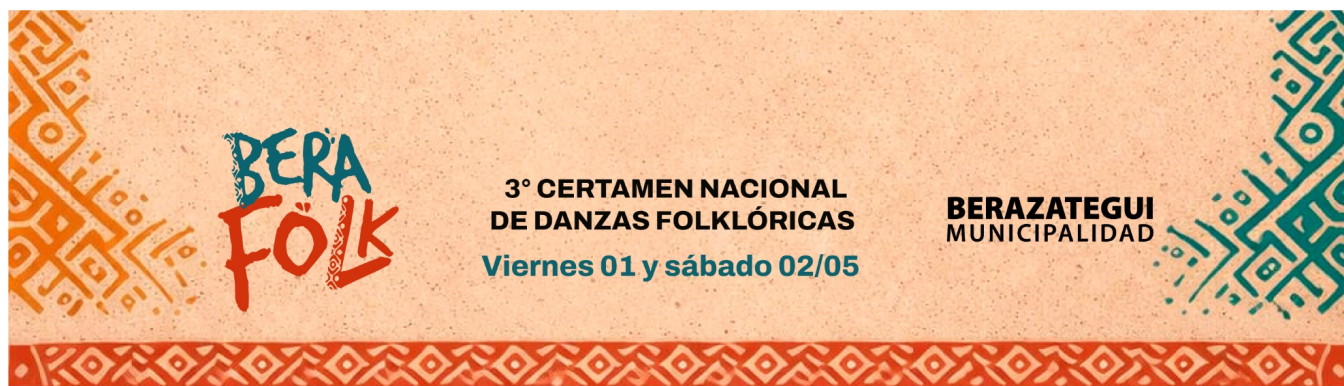
Todos los participantes, con el sólo hecho de inscribirse, dan por aceptadas las condiciones que rigen en este reglamento. Para lograr un correcto desarrollo del certamen, se reserva el derecho de admisión para las personas que concurren, ya sean participantes o espectadores. Un participante podrá presentarse en varios rubros, siempre integrando la misma delegación.

Un bailarín de una categoría podrá participar en la categoría siguiente, pero no podrá participar en una categoría menor. La excepción tendrá lugar solo en los rubros conjuntos de danza, siempre y cuando se respete el 30% de los integrantes anotados en ese rubro (no podrá participar en parejas o solistas). La única excepción es la categoría mayor y adulta, que efectivamente podrán participar entre sí respetando el porcentaje permitido.

Artículo 8 °: Rubros

CATEGORÍA INFANTIL (HASTA 14 AÑOS INCLUSIVE)

- 01) Solista de Malambo en contrapunto (Femenino – Masculino)
- 02) Pareja de Danza Tradicional (Clasificación y Final)
- 03) Pareja de Danza Estilizada
- 04) Conjunto de Danza Tradicional
- 05) Conjunto de Danza Estilizada de Raíz Folklórica



CATEGORÍA JUVENIL (DE 15 A 18 AÑOS INCLUSIVE)

- 06) Pareja de Danza Tradicional (Clasificación y Final)
- 07) Pareja de Danza Estilizada
- 08) Solista de Malambo (Clasificación y Final / Femenino-Masculino)
- 09) Conjunto de Danza Estilizada de Raíz Folklórica

CATEGORÍA MAYOR (DE 19 AÑOS HASTA 37 AÑOS INCLUSIVE)

- 10) Mejor Intérprete de Danza Bonaerense
- 11) Pareja de Danzas Estilizadas Raíz/Libre
- 12) Solista de Malambo (Femenino – Masculino)
- 13) Conjunto de Malambo
- 14) Conjunto de Danza Estilizada Raíz/Libre

CATEGORÍA ADULTO (DE 38 EN ADELANTE)

- 15) Pareja de Danza Tradicional (Clasificación y Final)
- 16) Pareja de Danza Estilizada (A de 38 a 50 años y B de 51 en adelante)
- 17) Solista de Malambo en contrapunto
- 18) Conjunto de Danza Tradicional
- 19) Conjunto de Danza Estilizada de Raíz Folklórica

CATEGORÍA P.C.D. (PERSONAS CON DISCAPACIDAD)

- 20) Solista de Malambo
- 21) Pareja de Danza Tradicional
- 22) Conjunto de Danza Tradicional

CATEGORÍA ÚNICA

- 23) Lazo Familiar (todas las categorías)
- 24) Conjunto de Danza Tradicional (De 15 a 37 años inclusive)
- 25) Mejor Intérprete de Zamba (de 15 en Adelante)



VIERNES 01: HORARIO DE INICIO 12:00 hs.	SÁBADO 02: HORARIO DE INICIO 12:00 hs.
01) Solista de Malambo – P.C.D.	01) Pareja de Danza Tradicional – Infantil
02) Solista de Malambo en contrapunto – Infantil (Clasificación y Final)	02) Pareja de Danza Estilizada – Adultos A y B
03) Conjunto de Danza Estilizada – Adultos	FINAL: Pareja de Danza Tradicional – Infantil
04) Solista de Malambo en contrapunto – Juvenil (Clasificación y Final)	03) Conjunto de Danza Estilizada – Juvenil
05) Pareja de Danza Tradicional – P.C.D.	04) Conjunto de Malambo – Mayor
06)Conjunto de Danza Tradicional – Única	05) Mejor Intérprete Bonaerense – Mayor
07) Conjunto de Danza Tradicional – P.C.D.	06) Pareja de Danza Estilizada – Infantil
08) Solista de Malambo en contrapunto – Mayor (Clasificación y Final)	07) Pareja de Danza Tradicional – Adultos
09) Conjunto Estilizado – Infantil	FINAL : Mejor Interprete Bonaerense – Mayor
PREMIACIÓN: Categoría P.C.D.	08) Pareja de Danza Tradicional – Juvenil
10) Mejor intérprete de Zamba – Única	09) Conjunto de Danza Tradicional – Infantil
11) Solista de Malambo en Contrapunto – Adultos (Clasificación y Final)	10) Conjunto de Danza Tradicional – Adultos
12) Pareja de Danza Estilizada – Juvenil	FINAL : Pareja de Danza Tradicional – Adultos
13) Pareja de Lazo Familiar – Única	FINAL : Pareja de Danza Tradicional – Juvenil
14) Pareja Danza Estilizada – Mayor	11) Conjunto de Danza Estilizada Raíz/Libre – Mayor

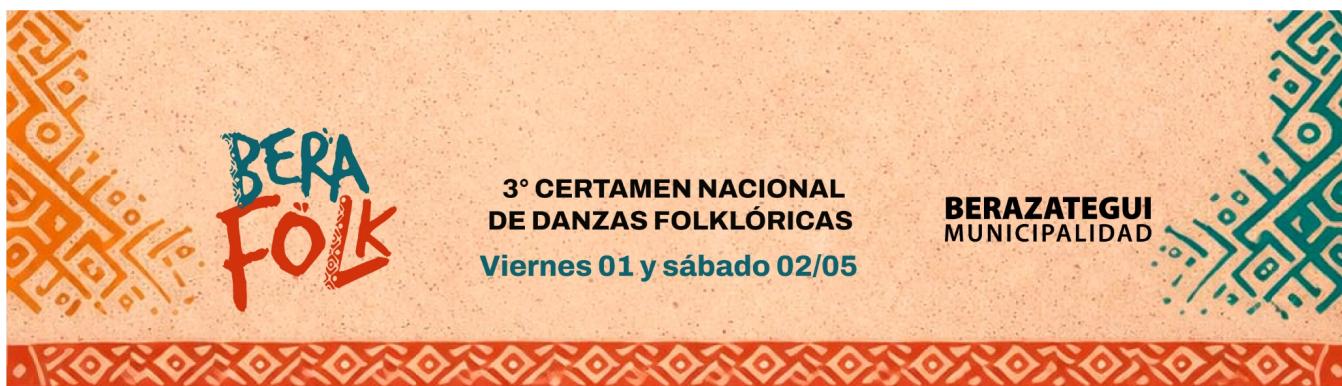
Artículo 9°: De las formas

DE LOS MALAMBOS:

El carácter debe responder a la esencia tradicional de la danza pudiendo apelar a la creatividad. Se permiten músicos en vivo o pista. En el primer caso, los mismos deberán acompañar con atuendo tradicional.

Solistas:

En la categoría infantil, juvenil, mayor, adultos y P.C.D.; cada delegación podrá presentar un participante femenino y otro masculino en cada categoría; que luego de cerradas las inscripciones se armaran las rondas respectivas dependiendo el género. El participante podrá elegir qué estilo presentar.



En la Categoría Infantil, Juvenil, Mayor y Adultos la clasificación será en contrapunto. Cada participante deberá contar con al menos 3 (tres) pasadas diferentes. Cada una de estas pasadas deberá estar compuesta por una mudanza que no exceda los 8 (ocho) compases (sin contar el repique) y un final que no exceda los 4 (cuatro) compases; en este rubro se formaran rondas que competirán hasta llegar a la final que considere el jurado.

En el caso de la Categoría Mayor la final será a mejor mudanza con obstáculo (botella) teniendo la misma cantidad de compases que en la ronda anterior.

En la Categoría P.C.D. deberán presentar un malambo completo con un tiempo mínimo 1' 30'' (un minuto con treinta segundos) y un máximo de 3' (tres minutos).

Conjuntos:

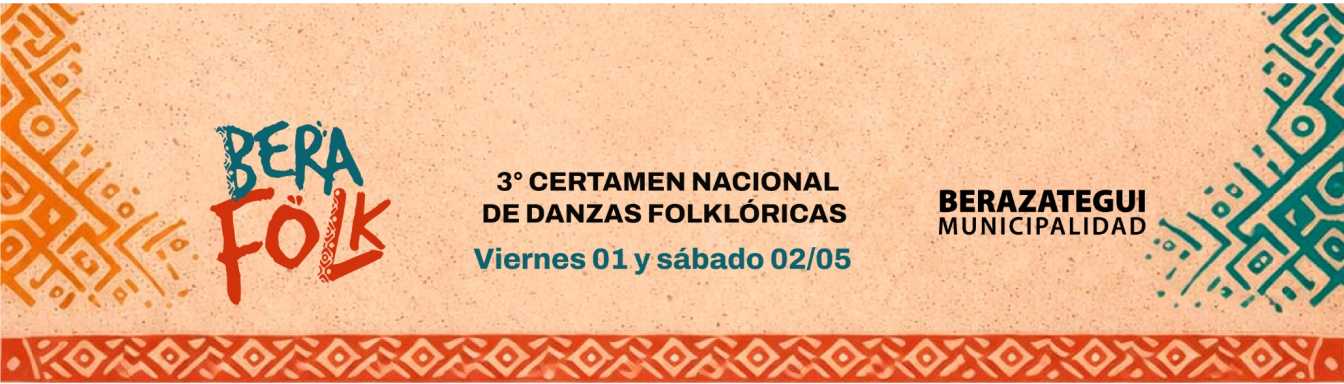
La cantidad mínima de participantes es de 3 (tres) y no existe una cantidad máxima. El tiempo mínimo será de 3' (tres minutos) y el máximo de 5' (cinco minutos). Dicho tiempo será cronometrado desde el primer golpe fuerte de taco, punta o planta hasta el último de la rutina de dichos malambistas. De existir requerimiento del jurado se convocará a desempate bajo la modalidad de contrapunto entre los participantes. Realizarán un desarrollo coreográfico con tiempo de duración máximo de 1' 15'' (un minuto quince segundos). Deberán tener preparadas tres pasadas diferentes.

DE LO TRADICIONAL:

Es aquí donde deben respetarse las costumbres y manifestaciones que hace el pueblo. Deberán presentar danzas del repertorio folklórico, tradicional y/o popular sean ellas históricas o vigentes (el jurado podrá solicitar documentación de la danza/baile presentados). Además, se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Atuendo tradicional, accesorios, peinados, etc. Deben ser fielmente reproducidos.
- Las figuras y elementos utilizados, fundamentales en cada danza (pasos, zapateos, posiciones) deben estar asociados a las manifestaciones populares, sin sufrir alteraciones técnicas ni coreográficas.
- La grabación elegida o los instrumentos que acompañen deberán relacionarse/poseer el mismo carácter que la danza a desarrollar.

De los conjuntos de danza tradicional: Todas las categorías deberán elegir e interpretar una sola danza del repertorio de las danzas folklóricas, tradicionales y/o populares argentinas. Tiempo máximo: 8' (ocho minutos). La mesa coordinadora será la encargada de cronometrar el tiempo a partir del ingreso de los bailarines al escenario. El armado y desarme de escenografía o utilería estarán cronometrados dentro del tiempo de competencia. El mínimo de parejas es de 4 (cuatro) sin un máximo, el cual será acorde a las medidas del escenario.



De las parejas de danza tradicional: La modalidad de clasificación y final de las categorías infantiles, juveniles, mayor y adultos será en rondas, y las danzas serán asignadas por la Comisión Organizadora. Danzas asignadas según categoría:

CATEGORÍA	CLASIFICACION	FINAL
INFANTIL	Palomita (moderna) - Pajarillo Remesura-Triunfo	Escondido
JUVENIL	Salta Conejo – Refalosa Federal Chacarera Doble -Cueca Cuyana	Cueca Norteña
MAYOR	Firmeza – Palito - Refalosa Pampeana – Patria	Huella
ADULTOS	Prado – Refalosa Cuyana - Valseado – Jota Cordobesa	Zamba Alegre
P.C.D.	La Danza que podrán interpretar será a elección de quienes participen dentro del amplio repertorio folklórico tradicional argentino, siempre y cuando la misma se encuentre documentada; la pareja deberá presentar una danza completa y tener una alternativa en caso que el jurado solicite.	

Mejor Interprete Bonaerense: Una vez concluida la etapa clasificatoria; es decir que haya interpretado la danza a sorteo que se les asigne, el jurado podrá seleccionar para la final al mejor intérprete de dicha pareja pudiendo ser ambos o solo uno de ellos para interpretar la huella.

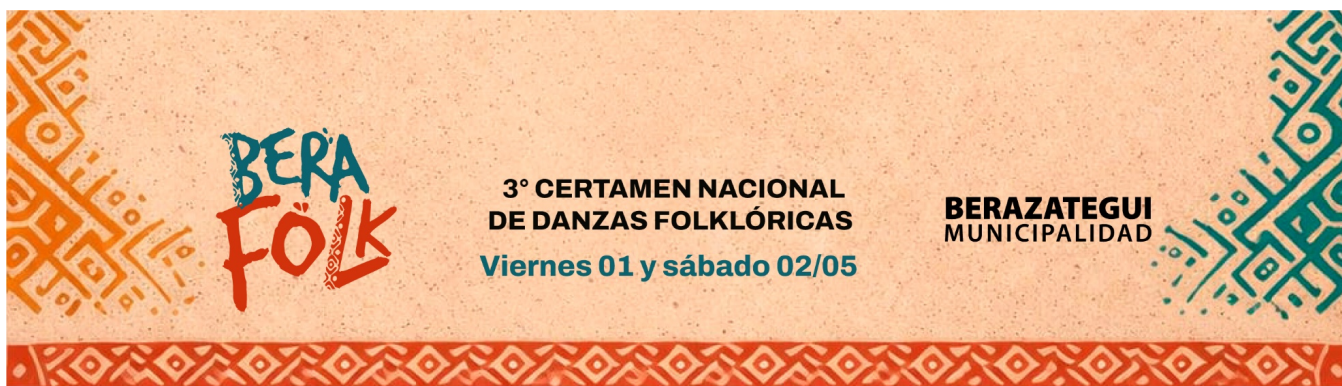
Mejor Intérprete de Zamba: Se realizará en rondas clasificatorias. En la primera instancia subirán en parejas, luego el jurado dispondrá si pasa a la siguiente etapa la pareja completa o solo un integrante de la misma. La música estará a cargo de la comisión organizadora que en esta 3° Edición contaremos con la interpretación de nuestra cantante surera Lucía Ceresani. Cabe destacar que en este rubro no sumará puntos para la Copa/Delegación por lo tanto la participación será de manera particular, sin representar a su delegación.

Pareja Lazo Familiar: No existirá límite de edad para los participantes. El lazo familiar debe ser directo de primer grado (madre, padre, abuelos, hermanos) para poder participar en dicho rubro. La clasificación será en rondas. La danza propuesta por la comisión organizadora es Chacarera del Monte.

DE LO ESTILIZADO:

Tanto en pareja como en conjunto, se entiende por estilización a estas formas:

- **Estilización de raíz folklórica:** Aquella que al recrearse respeta la esencia y raíz de la danza folklórica. Además, se podrá ver en la escena el estilo personal de los participantes plasmándolo en el vestuario/trajes, accesorios, peinados, mudanzas, composición coreográfica, etc. La aplicación de



técnicas complementarias a la danza folklórica será dirigida a potenciar el mensaje, sentido y/o argumento de la danza elegida, ponderando la raíz folklórica del baile.

- **Estilización Libre o Argumentada:** Coreografías que están danza o especies líricas (baguala, vidala, canciones) que se ven representados mediante otras técnicas de danza que enriquezcan la puesta folklórica. En este rubro, se muestra la personalidad, creatividad e imaginación de aquel que dirige como aquellos que interpretan la obra.

De las parejas de danza estilizada:

Presentarán 1 (una) danza del repertorio folklórico. En este rubro no habrá distinción de género.

De los conjuntos:

Conjunto de Danza estilizada (para todas las categorías). Deberán contar con un mínimo de 4 (cuatro) parejas sin un máximo, el cual será acorde a las medidas del escenario.

La duración máxima de participación es de 8' (ocho minutos) para las categorías infantil, juvenil. La categoría adultos y mayor tendrá un máximo de 10' (diez minutos), teniendo en cuenta el primer paso que se da de cualquier integrante de la delegación, hasta el ante último de bajar del escenario.

*** QUEDA PROHIBIDO EL USO DE PAPEL PICADO, HARINA, AGUA, ETC., EN TODOS LOS RUBROS. Así como también excederse en el tiempo de participación, serán motivos de descalificación o se le restarán puntos, dependiendo del criterio del jurado*.**

*** Medidas de escenario a confirmar (aproximadamente 12 mts. x 8 mts.)**

Artículo 10°: De los Premios

La Comisión Organizadora otorgará premios a los ganadores del Primer, Segundo y Tercer puesto de cada rubro. En caso de ser necesario también se otorgarán menciones especiales según considere el jurado. Las mejores delegaciones y la copa "Juan José Mussi" tendrán premios en efectivo. Cada premio tiene asignado un puntaje, el cual mediante la sumatoria de los mismos se hará acreedor de los siguientes premios especiales.

- MEJOR DELEGACIÓN INFANTIL \$300.000
- MEJOR DELEGACIÓN JUVENIL \$300.000
- MEJOR DELEGACIÓN MAYOR \$300.000
- MEJOR DELEGACIÓN ADULTO \$300.000
- MEJOR DELEGACION PERSONAS CON DISCAPACIDAD \$300.000
- MEJOR INTÉRPRETE DE ZAMBA \$50.000 CADA UNO



Se otorgará la Copa Challenger 2026 a la delegación que obtenga la mayor sumatoria de puntos en total.

Puntaje asignado a cada rubro:

Rubros	1° Puesto	2° Puesto	3° Puesto	Mención
Solista de Malambo	7	5	3	2
Parejas Tradicional/ Estilizada	8	6	4	2
Conjunto de Malambo	9	7	5	3
Conjunto de Danza Tradicional/ Estilizada	10	8	6	4
Mejores Intérpretes	12			

COPA CHALLENGER \$500.000

PARA OBTENER EL PREMIO EN DINERO DEBE HABERSE INSCRIPTO COMO MÍNIMO 5 (CINCO) PARTICIPANTES EN EL RUBRO. DE HABER MENOS INSCRIPTOS LOS PREMIOS EN DINERO QUEDARÁN ANULADOS.

Artículo 10°: Se realizará una inscripción fijada en un monto de \$15.000 Final. Por otro lado, tanto los acompañantes como los músicos deberán abonar su entrada de \$6.000 por cada jornada.

En el caso del rubro Mejor Intérprete de Zamba Tradicional se cobrará una inscripción aparte de \$10.000 por participante. Ya que el mismo tendrá un importante premio en efectivo de \$100.000 para quienes resulten ganadores como mejores intérpretes, además se otorgaron menciones a los que resulten Sub-Campeones con un premio en efectivo de \$50.000.

Los datos para realizar transferencias en concepto de inscripción son:

ALIAS: [piedra.limite.alpaca](#)

CUIT/CUIL: 33-70287479-9

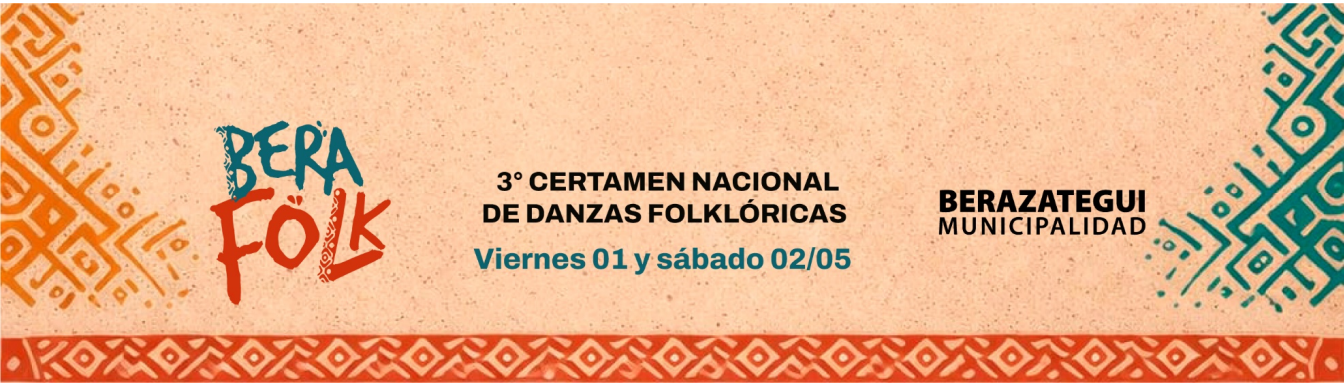
ENTIDAD: Banco de la Provincia de Buenos Aires

Nombre: Asociación Cooperadora Centros Culturales de Berazategui

Artículo 11°: La comisión organizadora no se hace responsable por pérdidas materiales y/o daños físicos que puedan sufrir los participantes.

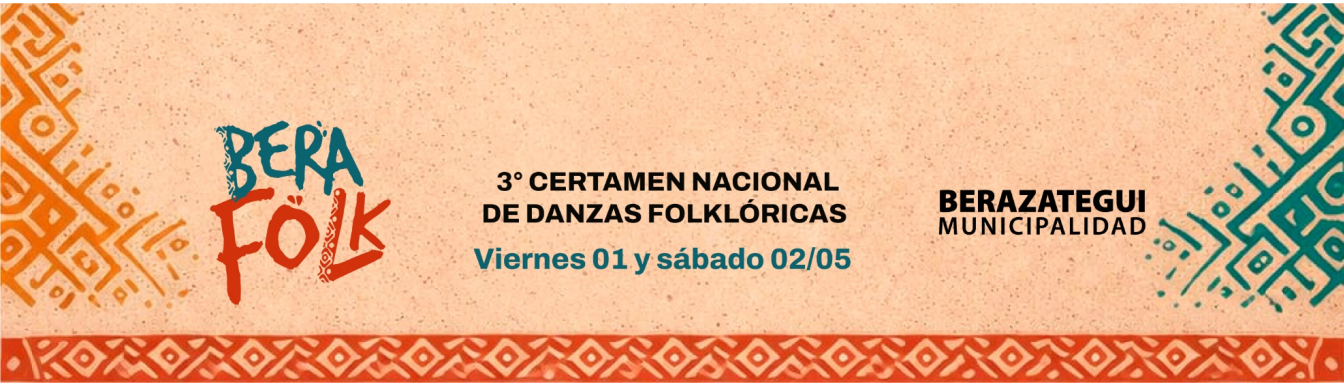
Para consultas y/o dudas comunicarse a los siguientes contactos:

● Olga Carrizo 11-3401-0035	● Victoria Ortiz 11-6885-9888
● Rodrigo Acuña 11-5657-6493	● Emanuel Almeida 11-6939-4480



Delegación:	Categoría
Delegado:	
Tel:	
Localidad:	
Provincia	

Nombre y Apellido		DNI	F.DE NAC	EDAD	RUBRO
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					
09					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					



CONJUNTO DE DANZA ESTILIZADA				
	INFANTIL	JUVENIL	MAYOR	ADULTOS
NOMBRE DEL CUADRO				
CONJUNTO DE MALAMBO				
APELLIDO Y NOMBRE				
ESTILO				
PAREJA LAZO FAMILIAR				
APELLIDO Y NOMBRE				

SOLISTA DE MALAMBO					
	INFANTIL	JUVENIL	MAYOR	ADULTOS	P.C.D.
APELLIDO Y NOMBRE	(F)				
	(M)				
ESTILO					
PAREJA DE DANZA TRADICIONAL					
	INFANTIL	JUVENIL	ADULTOS	P.C.D.	
APELLIDO Y NOMBRE					
MEJOR INTERPRETE BONAERENSE					
APELLIDO Y NOMBRE					
MEJOR INTERPRETE DE ZAMBA					
APELLIDO Y NOMBRE					
PAREJA DE DANZA ESTILIZADA					
	INFANTIL	JUVENIL	ADULTOS (A)	ADULTOS (B)	MAYOR
APELLIDO Y NOMBRE					
DANZA					
CONJUNTO DE DANZA TRADICIONAL					
	INFANTIL	ADULTOS	P.C.D.	UNICA	
DANZA					